



AJUNTAMENT DE BENISSA

## ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PÁDEL EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DE PADEL BENISSA

### Artículo 1. Concepto.

De conformidad con lo previsto en el art. 127, en relación con los arts. 41 a 47 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, este Ayuntamiento establece el precio público por la prestación de servicios de pádel en las instalaciones municipales de pádel, cuyas normas reguladoras se contienen en la presente ordenanza.

### Artículo 2. Obligados al pago

Están obligados al pago del precio público regulado en esta ordenanza quienes se beneficien de los servicios o actividades prestados por este Ayuntamiento a que se refiere el artículo anterior.

### Artículo 3. Cuantía

Los importes de los precios públicos correspondientes a la prestación de los servicios o la realización de actividades regulados en la presente ordenanza son los que se establecen a continuación:

#### PRECIOS ALQUILER DE PISTAS:

	<b>EUROS</b>
Alquiler 1 hora y media, con luz incluida	13 €

El precio por las mañanas de lunes a viernes, será reducido un 50% del precio establecido.

#### PRECIOS CURSOS DE PÁDEL:

**Precios para los adultos de cuatro sesiones, serán los siguientes:**

	<b>EUROS</b>
4 alumnos, 1 h/semana	22 €
3 alumnos, 1 h/semana	28 €
2 alumnos, 1 h/semana	45 €



AJUNTAMENT DE BENISSA

1 alumno, 1 h/semana	50 €
----------------------	------

**Los precios para los niños cuatro sesiones serán:**

	<b>EUROS</b>
7 alumnos, 1 h/semana	22 €
5 alumnos, 1 h/semana	28 €
2 alumnos, 1 h/semana	34 €
1 alumno, 1 h/semana	45 €

**Los precios para Pádel Adaptado** (para este tipo de clases, se requieren dos profesores):

	<b>EUROS</b>
5 alumnos, 1 h/semana	67 €
4 alumnos, 1 h/semana	73 €
3 alumnos, 1 h/semana	78 €
2 alumnos, 1 h/semana	90 €

PRECIOS INSCRIPCIÓN TORNEOS DE PÁDEL:

	<b>EUROS</b>
Adultos	17 €
Niños	11 €

PRECIOS CAMPUS DE PÁDEL A MENORES:

5 días en horario de mañana de 9 a 14 horas.

56 € por alumno.

ABONOS.



AJUNTAMENT DE BENISSA

<b>NÚMERO ABONOS</b>	<b>DESCUENTO</b>
Abono 10 servicios libres	5% de descuento sobre la tasa estándar
Abono 15 servicios libres	10% de descuento sobre la tasa estándar
Abono 20 servicios libres	15% de descuento sobre la tasa estándar
Abono 10 servicios libres, infantiles	10% de descuento sobre la tasa estándar
Abono 15 servicios libres, infantiles	15% de descuento sobre la tasa estándar
Abono 20 servicios libres, infantiles	20% de descuento sobre la tasa estándar

DESCUENTOS A ASOCIACIONES.

Determinación de descuentos especiales a las distintas asociaciones de Benissa, todas estas asociaciones tendrán un descuento mínimo del 10 % en todos los servicios.

**Artículo 4. Obligación de pago**

La obligación de pago del precio público regulado en esta ordenanza nace cuando se inicie la prestación de servicio o la realización de la actividad objeto de esta ordenanza.

El ingreso de la tarifa se efectuará en el momento de entrar al recinto donde se realiza la actividad o al solicitar el alquiler o reserva de uso de las pistas.

**Artículo 5. Normas de gestión**

El pago de este precio público se realizará en la entrada de las instalaciones, mediante recibo que se hará efectivo al encargado de las mismas.

**Disposición final**

La presente Ordenanza comenzará a aplicarse en el momento de su publicación definitiva en el BOP y permanecerá en vigor hasta que fuese derogada o modificada.

La presente ordenanza fue aprobada provisionalmente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 6 de marzo de 2013 y publicada definitivamente en el BOP nº 94 de fecha 21/5/2013.

La presente ordenanza fue aprobada provisionalmente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 6 de noviembre de 2013 y publicada definitivamente en el BOP nº 7 de 13 de enero de 2014.